Asociación Cultural
Festival Costumbrista
de Los Andes

XI FESTIVAL COSTUMBRISTA DE LOS ANDES 2023
BASES FERIA DE CONFITES, HELADERIA, PASTELERIA Y CAFETERIA

CONVOCATORIA:

La Comisión Organizadora del XI Festival Costumbrista de Los Andes, invita a quienes se desempeñan en el área de los Confites, Heladería, Pastelería y Cafetería a participar, promover y comercializar sus servicios en la XI Feria, a realizarse el **06, 07, 08 y 09 de Octubre del 2023,** en el Parque Urbano, como una forma de promover sus productos tradicionales.

Esta muestra tiene por objeto incentivar, promover y difundir la creatividad y el emprendimiento productivo regional.

1.- Requisitos de los participantes:

1.1 Tener experiencia en el rubro.
1.2 Poseer iniciación de actividades ante el SII o acogerse al artículo 64 del Código Tributario.
1.3 Contar con patente comercial o permiso municipal (especial para el Festival).

2.- Plazos de Postulación:

2.1 El proceso de postulación será desde el día **lunes 04 al viernes 15 de septiembre del 2023 hasta las 24:00.**
2.2 Entrega de resultados de las postulaciones será el día **miércoles 20 de septiembre** del 2023 hasta la 20:00 horas, física o telefónicamente.
2.3 La confirmación de los postulantes y pago del aporte serán el **día jueves 21 de septiembre a las 18,00 horas en dependencias del Dideco de Los Andes, ubicada en Las Heras 196, esquina de Membrillar.** La asistencia de los postulantes aceptados será **obligatoria** a dicha reunión.
2.4 Los postulantes que **no asistan o no paguen los derechos en esta reunión, quedaran fuera del proceso, dejando a la dirección del Festival Costumbrista poder correr la lista y elegir a otro postulante.**
2.5 Para todos los participantes se recuerda que es de exclusiva responsabilidad la tramitación de la documentación legal, la Asociación Cultural Festival Costumbrista Los Andes no se hace responsables de las sanciones, clausuras de los Stand que no cumpla con los requisitos mínimos de funcionamiento y/o en que la autoridad así lo decida.

Página web para solicitud de Bases: www.festivalcostumbristalosandes.cl

CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE DESPACHA EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN
costumbristaemprendedores@gmail.com

3.- Participación:

3.1 La Comisión Organizadora no realiza cobros por derecho al Módulo de Venta, sin perjuicio de contribuir a los gastos de habilitación del recinto, estimado en la suma de **$ 250.000** (doscientos mil pesos), por todos los días que dure el festival. Dicho aporte deberá ser cancelado el día **jueves 21 de septiembre** del año en curso.

3.2 El expositor que sea aceptado, deberá atender personalmente el módulo y no podrá ser reemplazado.

3.3 Cada expositor debe habilitar a su costo un Módulo y dotarlo del mobiliario adecuado. (Toldo 3x3 metros, mesas con mantel de un solo color).

3.4 En el tema de electricidad se está gestionando con personal del parque, de no ser así se requerirá de generador el cual será responsabilidad de cada usuario y en ningún caso de la organización del Festival Costumbrista. (Se avisara con anterioridad).

3.5 Queda estrictamente prohibido arrendar, ceder o facilitar a terceros, el stand o módulo asignado.

3.6 El servicio deberá prestarse el viernes **06, sábado 07, domingo 08 y lunes 09 de octubre, entre las 10:00 y 22:00 Horas**.

3.7 Cada módulo debe poseer un letrero identificador con el nombre y el producto que expende.

3.8 Cada expositor deberá exhibir en un lugar visible, la credencial oficial del evento.

3.9 El Expositor no podrá pernoctar en el módulo, debiendo guardar con la debida custodia sus productos.

3.10 Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas, drogas o estupefacientes ilegales. Toda falta deberá ser comunicada a la organización y será sancionada por la Comisión respectiva con la suspensión del expositor, el retiro del permiso o la salida del recinto por parte del infractor sancionado.

3.11 Instalación: Se realizará el **viernes 06 entre las 9:00 y 12:00 hrs.** Por solicitud de los expositores se comenzará a funcionar a partir de las **14:00 hrs**.

4. **- Productos a exponer en la Feria**:

4.1) Algodón confitado, Manzana confitada, Cabritas o Palomitas

4.2) Café en todas sus variedades.

4.3) Mote con Huesillos

4.4) Helados en todas sus variedades

4.5) Pastelería artesanal

5.- Carga y descarga de Mercaderías:

5.1) Se autorizara la carga y descarga de mercadería, todos los días del Festival, entre las **08:30 y las 09:30** horas.

5.2) No se permitirá el tránsito de ningún tipo de vehículos al interior del recinto, fuera del horario establecido en el punto anterior, como una manera de resguardar la integridad y seguridad de los asistentes al Festival.

5.3 El día **lunes 09 de Octubre**, queda estrictamente prohibido el retiro anticipado de los expositores, esta se realizara, una vez se haya retirado el público del recinto, el incumplimiento significara la prohibición de participar en la próxima versión del Festival.

6.- Responsabilidad Ambiental

6.1 **La Organización y Directorio del Festival Costumbrista de Los Andes, en compromiso con las políticas ambientales y de acuerdo a la legislación vigente, solicita a todos los expositores el "NO USO DE BOLSAS PLASTICAS DURANTE EL EVENTO".**

Asociación Cultural
Festival Costumbrista
de Los Andes

LA COMISIÓN ORGANIZADORA SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION

XI FESTIVAL COSTUMBRISTA DE LOS ANDES 2023

FICHA DE POSTULACION

NOMBRE	
RUT	
DOMICILIO	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
NOMBRE ARTISTICO	
ORGANIZACIÓN	

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO.

NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	
MATERIALES USADOS	
EXPERIENCIA EN FERIAS CUALES	

FECHA	**DIA:**	**MES:**	**AÑO:**